



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

61^{er} período de sesiones

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 14 c) del programa

Cuestiones metodológicas:

**Instrumentos para la presentación de la información
requerida por el marco de transparencia reforzado**

**Instrumentos para la presentación de la información
requerida por el marco de transparencia reforzado**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con aprecio que la secretaría hubiera ultimado en tiempo oportuno la versión definitiva de los instrumentos para la presentación electrónica de los cuadros comunes para la presentación de información y los formularios comunes tabulares en el marco de transparencia reforzado¹.
2. El OSACT acogió con aprecio los esfuerzos realizados por la secretaría para organizar periódicamente, entre otras cosas en colaboración con organizaciones asociadas, talleres prácticos de capacitación técnica (en línea y presenciales) para realizar un ejercicio interactivo con expertos de las Partes en el que se expusieran las funciones de los instrumentos de presentación de la información requerida por el marco de transparencia reforzado (MTR)².
3. El OSACT examinó el informe de la secretaría acerca de las aportaciones de las Partes a la versión de prueba de los instrumentos de presentación de la información requerida por el MTR³, en el que se resumía de qué forma se habían tenido en cuenta esas aportaciones al ultimar los instrumentos.
4. El OSACT pidió a la secretaría que siguiera organizando periódicamente los talleres de capacitación técnica a que se hace referencia en el párrafo 14 de la decisión 5/CMA.3, observando que la capacitación práctica presencial era la modalidad más eficaz.
5. El OSACT tomó nota con reconocimiento de que la versión definitiva de los instrumentos de presentación de la información requerida por el MTR era interoperable con el *software* para la elaboración de inventarios del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, como se había pedido en el párrafo 19 de la decisión 5/CMA.3. Pidió a la secretaría que mantuviera, en cooperación con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la interoperabilidad entre los instrumentos y el *software*.

¹ De conformidad con la decisión 5/CMA.3, párr. 8.

² De conformidad con la decisión 5/CMA.3, párr. 12.

³ FCCC/SBSTA/2024/INF.4.



6. El OSACT también pidió a la secretaría que siguiera mejorando los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR e incorporara las propuestas planteadas en la presentación realizada por la secretaría durante la actividad aprobada que había tenido lugar en el presente período de sesiones⁴.
7. El OSACT pidió además a la secretaría que organizara un evento, que se celebraría en el marco de su 62º período de sesiones (junio de 2025), para informar a las Partes sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades a las que se hace referencia en el párrafo 6 *supra*.
8. El OSACT tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 5 y 6 *supra*.
9. El OSACT pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

⁴ De conformidad con la decisión 5/CMA.3, párr. 9. La presentación puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/643316>.